SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 08 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- Nota remitida por el Departamento de Programación Estratégica de Salud – Área Salud Sexual y Reproductiva por la que se solicita se designen un representante titular y otro alterno miembros de esta Comisión, para integrar la Comisión Nacional Asesora en Salud Sexual y Reproductiva".

En la Legislatura pasada la Comisión había elegido como representante titular a la señora Senadora Percovich y como alterno al señor Senador Antía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo como titular a la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Agradezco la propuesta, ya que es un área en la que trabajo permanentemente. Me gustaría saber si este planteo también fue realizado en la Comisión de Salud Pública, porque eventualmente podría haber más de una representación.

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo sabemos porque en la nota solo dice "A quien corresponda".

SEÑORA XAVIER.- ¿El señor Presidente tiene interés en participar en esta área?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro, con mucho gusto.

Por lo tanto, quedan designados como representante titular la señora Senadora Xavier y como representante alterno quien habla.

SEÑORA SECRETARIA.- A nivel informativo quiero señalar a los señores Senadores que el señor Presidente me preguntó qué Comisión de la Cámara de Representantes, como, por ejemplo, la Comisión Especial de Género y Equidad o la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, podría reunirse con esta para recibir a representantes de las Naciones Unidas para tratar el tema de la migración. Debo informar que las Comisiones respectivas de la Cámara de Representantes han sido nombradas, pero aún no están integradas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como los señores Senadores recordarán, en la última reunión tratamos un informe de las Naciones Unidas sobre el tema de la migración. El mencionado material tenía un componente de migración internacional y otro de migración interna que consideramos importante a los efectos de esta Comisión. Por ello, acordamos consultar a la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes para realizar una conferencia conjunta sobre migración nacional e internacional que estuviera a cargo de los organismos de las Naciones Unidas que prepararon el documento.

Ahora bien, la Secretaría nos informa que las Comisiones respectivas de la Cámara de Representantes han sido nombradas pero todavía no están integradas. Entonces, a efectos de no perder tiempo y si los señores Senadores están de acuerdo, creo que nosotros podríamos hacer la convocatoria para abordar el tema.

(Apoyados)

(Ingresan a Sala los representantes del

Proyecto Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación)

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores tiene el gusto de recibir al coordinador del proyecto de elaboración del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación, impulsado por el Ministerio de Educación y Cultura, señor Mauricio Coitiño, quien concurre acompañado por la doctora Alicia Saura y el doctor Javier Miranda.

Por lo que surge de la solicitud de audiencia, nos van a presentar la hoja de ruta en función de la cual se estructuraría el referido Plan. A tales efectos, les cedemos la palabra.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, quiero darles las gracias por habernos recibido y, si me lo permiten, me gustaría ceder la palabra al Director de Derechos Humanos, doctor Javier Miranda, para que realice la contextualización del Plan, luego de lo cual nos abocaríamos a la descripción del proceso.

SEÑOR MIRANDA.- En nombre de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, queremos agradecer la atención de esta Comisión, a la que vamos a presentar –y, por su intermedio, a la Cámara de Senadores– el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación, que es uno de los planes centrales de articulación de las políticas nacionales de derechos humanos de este período. Como saben los señores Senadores, este Plan Nacional es fruto de un proceso que se llevó a cabo con la cooperación internacional y se enmarca dentro de la estrategia general de la política del Gobierno en materia de derechos humanos, junto con el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. En este sentido, el Plan que se encuentra más avanzado y en pleno proceso de ejecución es el relativo al racismo y la discriminación. El señor Mauricio Coitiño fue seleccionado como coordinador y como encargado, de alguna manera, de su ejecución, por lo que será él quien presente ante la Comisión los lineamientos generales. Desde ya, convocamos a los señores Senadores a participar activamente –como miembros de un Poder del Estado que es fundamental– de una política que consideramos importantísima para todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR COITIÑO.- Les agradezco nuevamente por habernos recibido.

Como señaló el doctor Miranda, este Plan se enmarca dentro de un programa más amplio de este Gobierno, que refiere a las políticas nacionales de derechos humanos. En particular, es un compromiso que el Estado uruguayo asumió en ocasión del Examen Periódico Universal del año pasado y su financiación fue posible gracias a una resolución de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana del mismo año. Además, cuenta con el apoyo de la Unidad Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como también del sistema de Naciones Unidas en Uruguay, órgano en el que suscita un gran interés y así nos lo han hecho saber en las reuniones que mantuvimos.

El gran propósito de este Plan es transversalizar la óptica de la no discriminación en todas las áreas del quehacer nacional: los tres Poderes del Estado, el sistema educativo, los medios de comunicación y la sensibilización de la población en general. Se trata de una política ampliamente abarcativa y, en ese sentido, uno de los objetivos de la coordinación es el de implicar a la mayor cantidad de actores posibles. En grandes líneas, se piensa que la elaboración del Plan va a insumir doce meses y la primera etapa se cumpliría este año con la culminación de uno de sus productos, que es el diagnóstico sobre las formas en las cuales se genera y reproduce la discriminación. Para ello, se van a estudiar los mecanismos de discriminación en las distintas instituciones, como la Administración Central, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los medios de comunicación, el sistema educativo y el sistema de salud. Ese diagnóstico queremos hacerlo con una participación muy fuerte de la sociedad civil y para ello se van a realizar dos grandes consultas, al principio y al final de la etapa de diagnóstico. Vamos a contar con dieciséis técnicos, cada uno de los cuales va a trabajar en una esfera de estudio para producir un informe final, que no solo va a incluir su “expertise” y su investigación, sino también el punto de vista de las organizaciones sociales y de las instituciones que participen del Plan.

Luego, en 2011, estaríamos lanzando la etapa de propuestas de acción y estrategias que daría como resultado una imagen 2030 en cuanto al tema de la discriminación en el Uruguay; estamos hablando de lineamientos estratégicos generales y principios orientadores para la elaboración de políticas antidiscriminatorias y de un primer Plan 2011–2015, que es el tercer producto del proceso, con acciones concretas para cada una de las esferas institucionales que involucra. Aquí se incluirán desde propuestas de modificación de reglamentos hasta sugerencias legislativas y de modificación de procedimientos, así como aquellas relativas a formación de funcionarios en cursos de sensibilización, campañas masivas, generación de institucionalidades, etcétera; son variados los productos que se abarcan.

Recorre todo este proceso el conjunto de compromisos que ha asumido Uruguay en materia de derechos humanos en su sentido más amplio y la perspectiva de derechos económicos, sociales y culturales, en tanto vamos a estudiar particularmente cómo se vulneran esos derechos para luego elaborar una serie de propuestas apuntando a desarticular esos mecanismos.

El Plan prevé una instancia, un espacio interinstitucional donde estén presentes representantes de todos los actores que van a participar en él, tanto de las instituciones como de la sociedad civil. Esto se encuentra en proceso de conformación y estamos pensando en su lanzamiento público hacia finales de agosto, para lo que dependemos, en cierta medida, de la disponibilidad del señor Presidente, ya que nos gustaría que estuviera presente dándonos su respaldo. Justamente, desearíamos que estuviese en el lanzamiento público porque queremos recalcar el hecho de que esto es una política de Estado que atraviesa todos los estratos de la población y no un asunto del Gobierno proponiendo algo a los ciudadanos. De alguna manera, esta coordinación y la Dirección funcionarían como posibilitadores de este proceso, que es muchísimo más amplio.

No quisiera extenderme más a los efectos de responder las preguntas que puedan formular los señores Senadores.

SEÑORA XAVIER.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la delegación que hoy nos visita, que concreta el inicio de este trabajo. Sin duda, el Parlamento ha tenido mucho que ver en la sanción de leyes pero, luego, su no implementación sigue dando como resultado que continúe la estigmatización y la discriminación sobre muchos sectores vulnerables. Sin embargo, creo que ha habido un enorme avance, aunque nos falte más por hacer que lo que ya hemos hecho. Basta recordar que hace unos seis años Uruguay no podía dar cuenta de su población afrodescendiente –de su porcentaje, de sus condiciones de vida– frente a organismos internacionales de derechos humanos que nos consultaban a este respecto, como corresponde, por tratarse de un Estado parte, signatario y ratificador de tantas convenciones que incorporan elementos antidiscriminatorios.

Específicamente, quiero saber si en este cronograma y diseño organizacional de lo que podríamos llamar el camino hacia la redacción del plan de acción 2011–2015, estaba previsto que, en alguna de sus instancias, se pudiera dar cuenta al propio Parlamento de estos avances. Si bien los marcos legales no lo son todo, muchas veces podemos hacer más cosas cuando se cristalizan situaciones o se promueve el trabajo en las políticas correspondientes desde el mismo punto de partida de su aprobación.

Entonces, me parece que sería interesante –no es casualidad que ustedes vengan a presentar este tema a esta Comisión del Senado de la República– que en alguna instancia de este cronograma podamos tener una puesta a punto.

SEÑOR LORIER.- Quiero felicitar a la parte institucional vinculada a Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura por la iniciativa que se ha tomado. Concretamente, me parece de suma trascendencia que haya una amplia coordinación interinstitucional y que las distintas partes de nuestro Estado –me refiero a los distintos Ministerios y sectores que se preocupan por estos temas– coordinen esfuerzos para no superponer planes y, sobre todo, recursos humanos y materiales, que son tan escasos, a fin de potenciar el trabajo.

Asimismo, comparto lo dicho por la señora Senadora preopinante acerca de la necesidad de involucrar fuertemente al Parlamento; me parece importante que un organismo representativo como este pueda entender en el tema sin superponer –repito– esfuerzos aislados o a iniciativa de algún senador o diputado.

También quisiera decir que veo con mucho interés el tema de la inclusión del Congreso de Intendentes. Muchas veces la problemática de la raza se circunscribe a Montevideo, cuando el interior también existe, con diferentes realidades en cuanto a los componentes poblacionales que lo caracterizan. ¿Por qué las Llamadas en Río Negro son tan importantes? Quizá no sea casualidad que en una etapa histórica de nuestro país se hayan formado quilombos en la zona del río Yi –eso está documentado– y que luego los negros que huían de la esclavitud en Montevideo se incorporaran a esa población, junto con una gran cantidad de población guaraní, de San Borja de Yi –que está a diez kilómetros de la ciudad de Durazno–, dándole una característica tan especial.

En ese sentido, me gustaría saber en forma más específica –quizás alguien que provenga del interior o haya elaborado algún trabajo de historia me pueda responder– si hay trabajos previstos o Comisiones departamentales que puedan analizar las peculiaridades de cada departamento o ciudad en cuanto a la raza. Muchas veces, desde la visión macro o global, hay peculiaridades que no se pueden entender y que, sin embargo, pueden explicar fenómenos particulares que ocurren en ciertas zonas. Por ejemplo, podemos mencionar a Florida y San Cono y la peculiaridad de una inmigración italiana, pero también podemos volver a hablar de Durazno y San Borja de Yi, donde una gran cantidad de guaraníes y negros se mezclaron con la población.

Por tanto, creo que podría ser de interés realizar estudios de esa naturaleza apoyándose en Comisiones departamentales –que existen en casi todos lados, y no solo con el apoyo de privados, sino también con el apoyo institucional de las Intendencias– que se preocupan por ver cómo ha sido la conformación poblacional de cada lugar. De alguna manera, por ahí también pasa el estudio de la microhistoria; por ejemplo, podemos mencionar a San Carlos y su inmigración vinculada a los azorinos, que les da peculiaridades incluso en el lenguaje, u otras cuestiones vinculadas con la frontera o con otros departamentos.

En definitiva, la pregunta es si está prevista una extensión más concreta hacia el interior, a través del Congreso Nacional de Intendentes o por otra vía, de estos trabajos que ustedes van a hacer en el próximo quinquenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a nuestros invitados, me gustaría hacer un breve comentario.

El problema de la discriminación en el Uruguay, por lo poco que he podido conocer o reflexionar sobre el tema, tiene un cierto componente de base jurídica, pero que es mínimo en relación a lo que considero que es el componente de base cultural. Como ustedes bien señalan en la parte de áreas temáticas, hay muchas formas de discriminación en el Uruguay que son resultado de intolerancia, pero no necesariamente de tipo racial, sino cultural. Está el tema de los “planchas” y los “chetos”, por ejemplo. Por lo tanto, de pronto no son muchos los elementos jurídicos que hay que cambiar, pero sí son muchos los elementos culturales. Entonces, sumándome a lo que dijo el señor Senador Lorier, quería ver si era posible que se pusiera algún énfasis en los aspectos relacionados con la intolerancia, que si bien no tienen una base jurídica, sí tienen consecuencias reales muy importantes en la vida de la sociedad. Podemos mencionar como ejemplo los casos de intolerancia entre clubes deportivos que terminan en hechos de violencia pública. Creo que esta es una forma de poner este Plan en el contexto de lo que es la cultura uruguaya, porque insisto: este es un país que ha tenido discriminación no solamente de tipo racial, sino también, y fundamentalmente, de tipo cultural, social, económico, etcétera.

SEÑORA MOREIRA.- Quisiera realizar dos comentarios muy breves sobre el tema del racismo.

En primer lugar, quiero recordar que en la Universidad de la República, específicamente en la Facultad de Ciencias Sociales, se realizó hace dos o tres años una jornada tendiente a reunir a todas las organizaciones sociales que tuvieran algún tipo de activismo social o representación de la población afrodescendiente, en la que también participó el Instituto Nacional de Estadística, por el tema del censo. Fue una actividad organizada, en realidad, por el Área de Género de la Facultad de Ciencias Sociales. Incluso, hay un acta de esa reunión, realizada por Niki Johnson, en la que se detallan los problemas que en ese momento surgieron como posibles puntos de agenda.

Por otra parte, veo que se va a trabajar especialmente el cruce entre género, edad y raza, y que se han tomado en cuenta los antecedentes de Brasil. Esto me parece muy importante porque, por lo que conozco, los brasileños son quienes más han trabajado en ese tema.

SEÑOR COITIÑO.- Con respecto a la pregunta de la señora Senadora Xavier sobre la posibilidad de generar un vínculo de ida y vuelta con el Parlamento, quiero señalar que a nivel del Comité Interinstitucional, que es un ámbito que va a hacer un seguimiento del proceso de elaboración a lo largo de estos doce meses, está prevista la participación de uno o varios representantes del Poder Legislativo. Realmente, nos parece fundamental que intervengan en esa instancia como referentes. Además de eso, podemos generar instancias específicas, ya sea con esta Comisión o con el ámbito que la Cámara estime pertinente, para elaborar un informe de estado de situación de avance del Plan. A su vez, una de las esferas de estudio que tiene el Plan –en la cual habrá un experto a cargo– se vincula con el área legislativa. Sin dudas, esa coordinación generará una serie de encuentros de ese experto con los distintos actores del Parlamento, lo que hará que haya un contacto permanente, la solicitud de insumos y el intento de no superponer recursos y trabajos. Quiere decir que se trata de una preocupación que ya existe y este asunto constituye un elemento vertebrador del Plan, lo que hará que, insisto, haya un vínculo de ida y vuelta.

En cuanto a la incorporación de la dimensión local, debo decir que estamos frente a un Plan Nacional y, en el armado del cronograma y de la metodología, esta fue una preocupación importante. En la primera etapa vamos a tener –en particular, con la sociedad civil– asambleas temáticas a las que invitamos, sobre todo, a las redes nacionales para que incorporen esta perspectiva nacional local, ya que la visión nacional hace necesariamente a las particularidades locales en el vínculo de ida y vuelta con los técnicos y la coordinación. Asimismo, en la etapa propositiva vamos a generar instancias –al menos una– en cada uno de los departamentos, donde un equipo de facilitadores se va a encargar –en función de las particularidades que tenga cada departamento– de promover la convocatoria más amplia posible a los efectos de tener todas las miradas y perspectivas que hay sobre el fenómeno de la discriminación.

Por otro lado, cabe mencionar que estamos trabajando articuladamente con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Políticas Sociales. Es bueno recordar que el Ministerio de Desarrollo Social posee una estructura descentralizada, además de la que tiene el propio Ministerio de Educación y Cultura, y probablemente esa sea una herramienta de trabajo que variará en su relevancia en cada departamento. De todos modos, en la segunda etapa está pensado ir directamente a las localidades.

En lo que tiene que ver con el tema de la intolerancia, deseo señalar lo siguiente. Al tener que formular, necesariamente, una lista de temas de trabajo, corríamos el riesgo de que nos quedaran fuera algunos tipos de discriminación como, por ejemplo, la vinculada con la presentación estética o con la vestimenta, que ocurre con todo el tema de las tribus urbanas y que a veces genera niveles de violencia muy importantes. Creo que ese va a ser uno de los desafíos de la etapa estratégica del Plan, ya que será necesario generar mecanismos de revisión para poder incorporar, al cierre de cada período, nuevos elementos. Esto será imprescindible, puesto que surgirán nuevas formas de discriminación a medida que siga evolucionando la sociedad. Ahora se habla de la negación del derecho al consumo por una amplia serie de variables y, sin dudas, surgirán, a partir de la perspectiva de nuevos derechos, nuevas formas de discriminación. Entonces, en la etapa de construcción de la estrategia vamos a tener que generar un mecanismo que nos permita incorporar todas las formas en las que se genere discriminación y se vulneren derechos.

SEÑORA SAURA.- Simplemente quiero complementar lo que acaba de señalar el señor Coitiño a propósito de la importancia de la participación del interior. Al tratarse de un Plan Nacional, en la Comisión Interinstitucional va a estar presente el Congreso de Intendentes. De todas formas, en la llegada al territorio es muy importante la participación de los integrantes de la sociedad civil como expertos naturales; son ellos los que nos van a contar sus propias realidades.

La señora Senadora Moreira nos recordaba una actividad muy rica que tuvo lugar hace dos o tres años, y también podemos mencionar que el año pasado vivimos otra experiencia interesante en el marco del proyecto “La Ruta del Esclavo”, donde la sociedad civil y las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Sociales elaboraron un importante proyecto de coordinación. Consideramos que la Facultad de Ciencias Sociales tiene que participar en este Plan en forma muy fuerte y mancomunada con nosotros, porque de esa manera se asegurará su viabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR MIRANDA.- Quisiera realizar una consideración a raíz de la intervención de los señores Legisladores sobre el título de este Plan. Me parece relevante destacar que se utiliza la expresión “contra”

para identificar una problemática real a nivel social, con todas las formas de discriminación; se trata de distintos factores que hay en nuestra sociedad, y frente a las violaciones hay que reaccionar inmediatamente. La contrapartida de la discriminación es la igualdad. La política impulsada por el Gobierno a través de la Dirección Nacional de Derechos Humanos es por la igualdad; es una forma de asignación de derechos aunque, en realidad, no es un derecho en sí mismo sino un metaderecho.

Se mencionó también la expresión “intolerancia”, y considero que aquí hay un juego entre igualdad y discriminación o igualdad y diversidad, que es absolutamente relevante. La igualdad no intenta ocultar las diversidades sino que, por el contrario, intenta fortalecerlas. Lo que se ataca es la discriminación, o sea, aquella forma de asignación de derechos que responden a criterios que no son aceptables para el ordenamiento jurídico nacional o para los valores que se pretenden defender con los derechos humanos.

Pienso que lo ideal sería que se tratara de un Plan Nacional por la Igualdad, pero en la realidad esto no existe porque hoy tenemos diversos planes en ejecución. Por ejemplo, el Plan Nacional contra la Discriminación –que ahora se lanza– es un componente central de una estrategia general de planes en materia de todos los derechos humanos, como dijera Candeau hace muchos años. En el mismo sentido podríamos mencionar el Plan Nacional contra el Racismo, el Plan Nacional de Equidad, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos o la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia. Todos ellos deberían confluir en un gran Plan Nacional de derechos humanos que es lo que estamos articulando. Quisiera hacer mención de algo que quizá la señora Senadora Moreira conozca muy de cerca: el Plan Nacional de Derechos Humanos que ha establecido Brasil. Al respecto, cabe destacar que ya va por el tercer Plan en esta materia.

Los Planes Nacionales son hojas de ruta que vinculan políticas de Estado y, en función de la definición de prioridades y estrategias, asignan responsabilidades a los distintos órganos del Estado, que son los encargados de formular y ejecutar las políticas públicas en materia de derechos humanos. Nos encaminamos hacia un Plan Nacional de Derechos Humanos, donde el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación es un aporte fundamental y se articula con instancias institucionales centrales como la Institución Nacional de Derechos Humanos, creada por la Ley Nº 18.446. Precisamente, estamos en la etapa de instrumentación de esta institución y, por ello, incluso, requerimos el esfuerzo del Poder Legislativo que es, en definitiva, el que tiene los mecanismos para la creación de institucionalidad como herramienta. No solo se trata de coordinar, sino de planificar en conjunto y hacerlo entre las Agencias del Poder Ejecutivo pero también con las organizaciones sociales. En ese sentido, todos los Poderes del Estado y las organizaciones de la sociedad civil están llamados a participar.

Este es el marco general que da relieve al Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos y los felicitamos por la presentación realizada. Permaneceremos en contacto, ya sea para la presentación de futuros informes o por el requerimiento de algún integrante de la Comisión.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes del Proyecto Plan Nacional

contra el Racismo y la Discriminación)

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 44 minutos)